

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19993 BARCELONA.

Procedimiento Concurso 426/2009 B, Sección 1ª

Parte demandante: Mecàniques Joan, S.L.

Procurador: Sr. Ramón Feixo Bergada.

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 426/09 B, en el que se ha dictado con fecha 25-5-2009, auto declarando el estado de Concurso Voluntario Abreviado a la empresa Mecàniques Joan, S.L., con B-60515632 y domicilio en Navás (Barcelona), Polígono Industrial, sin número, parcelas 8-9, con sus facultades intervenidas.

Plazo de comunicación de créditos: Quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, en las actuaciones, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, quinta planta, 08010 Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090045260-1